



Plan Estratégico para la Modernización y Vinculación Registral y Catastral

2014 – 2020

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Coordinación General de Modernización
y Vinculación Registral y Catastral



Presentación

1. ¿Quiénes somos?
 - 1.1 Antecedentes
 - 1.2 Unidad Responsable
 - 1.3 Problemática
 - 1.4 Análisis FODA
 - 1.5 Alineación a Objetivos Nacionales
2. ¿Hacia dónde vamos?
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
 - 2.3 Valores
 - 2.4 Objetivo General
 - 2.5 Objetivos Específicos
3. ¿Cómo lo haremos?
 - 3.1 Estrategias y Líneas de acción
4. Metas



Presentación

La planeación estratégica se define como una herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos a través del desarrollo e implementación de estrategias, proyectos y procesos.

Con la finalidad de que la Coordinación General de Modernización y Vinculación registral y catastral cuente con un documento que integre los principales objetivos, políticas y medios de medición para cumplir con su razón de ser y en cumplimiento con las facultades y obligaciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, presenta su Programa Estratégico de Labores 2014 -2020.



1. ¿Quiénes somos?

1.1 Antecedentes

El interés por atender la problemática de los Registros Públicos de la Propiedad surge a partir de la necesidad de sentar las bases para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional, a fin de incrementar el volumen de las transacciones económicas relacionadas con los bienes raíces y fortalecer los mercados habitacionales.

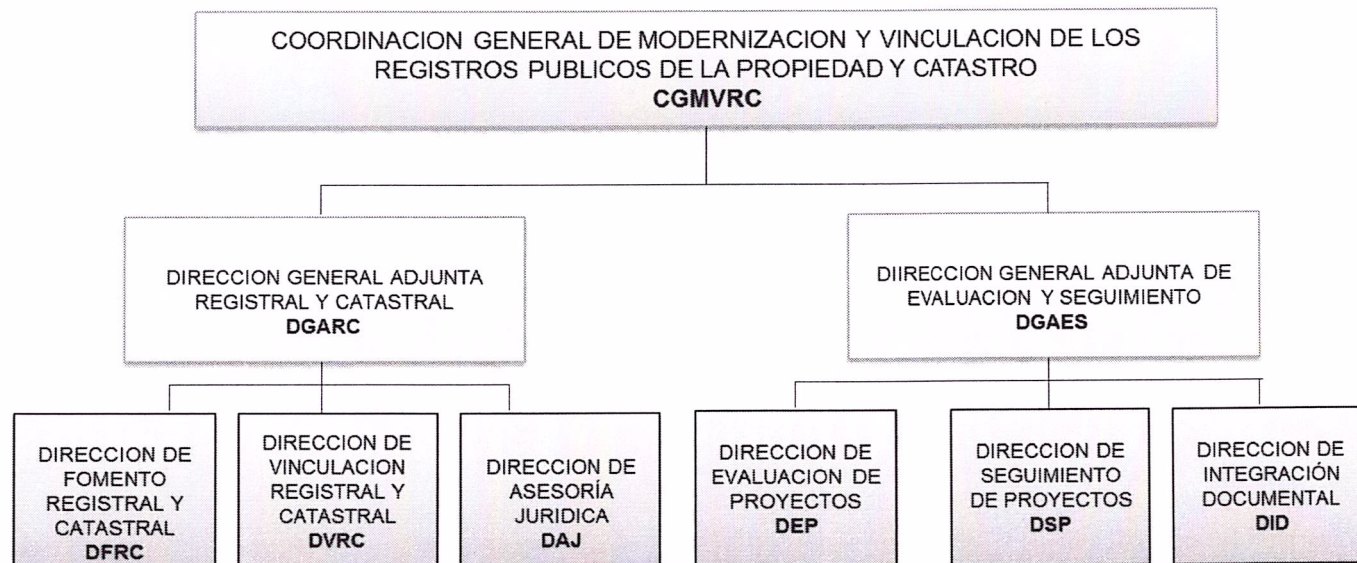
De esta manera, en 2007 se institucionalizó el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad operado inicialmente en la Secretaría de Gobernación; entre 2008 y 2009 estuvo a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y, de 2010 a 2012, en la Secretaría de Desarrollo Social. En 2011 se incluyó la vertiente Catastral, con el objetivo de vincular la información de carácter jurídico y la información física de la propiedad.

Al iniciar la Administración 2013-2018, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), para crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), alrededor de la cual se integraron las atribuciones relacionadas con el territorio, la materia agraria, el desarrollo urbano y la vivienda, por lo que a partir de 2013, el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (Programa) es operado de forma particular por la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral (Coordinación General).



1.2 Unidad Responsable

De conformidad al artículo 17 del Reglamento Interior de la SEDATU, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013, la Coordinación General es la responsable de la instrumentación de programas, estrategias, lineamientos y normas técnicas que contribuyan a garantizar la seguridad jurídica de los derechos registrados así como de conformar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del país y las instituciones Catastrales; para lo cual cuenta con la siguiente estructura orgánica:





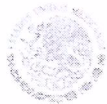
1.3 Problemática

El problema que atiende es la falta de modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros, ya que de ello depende la certeza jurídica en la propiedad inmobiliaria. Entre las causas que generan el problema, se encuentran:

- 1) Sistemas registrales y catastrales anticuados e ineficientes
- 2) Tecnología inexistente, obsoleta y/o inadecuada
- 3) Carencia de fundamento jurídico de los sistemas informáticos empleados
- 4) Falta de capacitación al personal de las instituciones registrales y catastrales y alto índice de rotación
- 5) Discrepancia entre los esfuerzos de modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros
- 6) Procesos registrales y catastrales deficientes y heterogéneos

Entre los efectos principales del problema pueden identificarse:

- 1) Tiempos de respuesta tardados
- 2) La actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales
- 3) Información registral y catastral inconsistente y desarticulada
- 4) Falta de certeza de jurídica sobre la propiedad inmobiliaria



1.4 Análisis FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Normatividad para el otorgamiento de recursos.• Conformación de la Coordinación General• Estrategias de modernización para registros y catastros.	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Estructura mínima, falta de personal.• Recursos materiales insuficientes.• Personal insuficiente para procesos del Programa.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Compromiso establecido en el PND• Visión de modernización para el país.• Ambiente propicio para la homologación y armonización	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidades federativas no cuentan con recursos suficientes para el programa.• Tecnología no homologada• Falta de acuerdo en Leyes, Sistemas que afecten el Programa.



1.5 Alineación a los Objetivos Nacionales

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018** en la **Meta México Incluyente**, para transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos se estableció como una línea de acción “Propiciar la modernización de catastros y de los registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas”
- **Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República**, tiene como líneas de acción:
 - ✓ Crear un mapa digital del territorio nacional accesible para toda la ciudadanía y de datos abiertos que contenga información a nivel predio, incluyendo usos de suelo,
 - ✓ Facilitar la gestión del territorio nacional, así como los trámites de cambio de uso de suelo y,
 - ✓ Posibilitar el desarrollo y gestión del catastro nacional a través de las “TIC”.
- **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 –2018**, establece la estrategia “Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Rural, los catastros de entidades y municipios” mediante el impulso del uso de tecnologías de la información para digitalizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Catastro Rural Nacional, Estatal y Municipal, a fin de promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.



2. ¿Hacia dónde vamos?

2.1 Misión

Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas, a fin de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna, con la finalidad de transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

2.2 Visión

Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas.

2.3 Valores

- Integridad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Interés Público
- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y no discriminación
- Equidad de Género
- Rendición de Cuentas
- Liderazgo
- Cooperación



2.4 Objetivo General

Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas.

2.5 Objetivos Específicos

Propiciar la modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros

Fortalecer las operación de la Coordinación General

Homologar el funcionamiento de los registros públicos de la propiedad y los catastros en todo el país

Generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada, vinculada y homologada para los registros públicos de la propiedad y catastros del país.



3. ¿Cómo lo haremos?

Objetivo 1. Propiciar la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros

Estrategia 1.1. Autorizar proyectos de modernización	
Líneas de Acción	Responsables
a. Difundir el Programa	CGMVRC
b. Asesorar la elaboración de proyectos de modernización	DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID
c. Recibir solicitudes de apoyo a través de la Ventanilla Única	DAJ
d. Convocar a Comité de Evaluación	DAJ
e. Suscribir convenios de coordinación	CGMVRC, DAJ
f. Transferencia de recursos a las instituciones beneficiarias	CGMVRC, DVRC

Estrategia 1.2. Supervisar la ejecución de proyectos	
Líneas de Acción	Responsables
a. Celebrar reuniones de inicio de actividades de los proyectos	DGAES, DGARC, DEP, DFRC,DSP, DVRC
b. Brindar asesoría en materia registral, catastral y tecnologías de la información	DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID
c. Monitorear el avance físico - financiero de los proyectos	DEP
d. Realizar visitas de seguimiento y supervisión	DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID, DEP
e. Elaborar los anexos y minutas de cierre	DEP, DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID, DVRC



Objetivo 2. Homologar el funcionamiento de los registros públicos de la propiedad y los catastros en todo el país

Estrategia 2.1. Participar en la elaboración del proyecto de Ley reglamentaria de la fracción XXIX-R del Artículo 73 constitucional

Líneas de Acción	Responsables
a. Elaborar proyecto de Ley	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ
b. Consultar a los principales actores involucrados	CGMVRC, DAJ
c. Dar seguimiento y atención a las observaciones recabadas	CGMVRC, DAJ
d. Atender al Proceso Legislativo de la Iniciativa de Ley	CGMVRC, DAJ

Estrategia 2.2. Coadyuvar en la implementación de la Ley reglamentaria de la fracción XXIX-R del Artículo 73 constitucional

Líneas de Acción	Responsables
a. Instalación del Consejo de Armonización y Homologación	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ
b. Elaborar Propuesta de Reglas de Operación del Consejo	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ
c. Elaborar propuestas de normas o lineamiento para la armonización	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ
d. Promover la adecuación de las legislaciones locales	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ
e. Presentación de la Ley General en los foros nacionales e internacionales correspondientes.	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ



Estrategia 2.3. Promover las mejores prácticas en materia registral y catastral

Líneas de Acción	Responsable
a. Realizar foros para el intercambio de mejores prácticas	CGMVRC
b. Difundir las actividades relevantes de los registros, catastros e institutos de las entidades federativas en materia de modernización y vinculación.	CGMVRC
c. Recomendar la incorporación de las mejores prácticas en los proyectos de modernización	DGAES, DGARC, DFRC, DSP, DID
d. Participar en foros nacionales e internacionales en materia de modernización registral y catastral	CGMVRC, DGAES, DGARC



Objetivo 3. Generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada, vinculada y homologada para los registros públicos de la propiedad y catastros del país.

Estrategia 3.1 Desarrollo de la plataforma de información para los registros públicos de la propiedad y los catastros	
Líneas de Acción	Responsables
a. Elaborar el diseño conceptual de la plataforma	DGAES, DGARC
b. Desarrollar el visualizador de datos geoespaciales registrales y catastrales	DGAES, DGARC
c. Realizar la preparación e instalación de servicios para el visualizador	DGAES, DGARC
d. Desarrollo del visualizador de mapas	DGAES, DGARC
e. Desarrollo de Geoportal	DGAES, DGARC

Estrategia 3.2 Implementación de la plataforma de información para los registros públicos de la propiedad y los catastros	
Líneas de Acción	Responsable
a. Gestionar la infraestructura necesaria para la operación de la plataforma y el resguardo de su información	CGMVR
b. Revisar y preparar los datos catastrales derivados de los proyectos de modernización	DGAES
c. Elaborar metadatos de las capas de información catastral que se integrarán a la plataforma	DGAES
d. Capacitar a los usuarios de la información de la plataforma	DGAES, DGARC



Estrategia 3.3 Integrar información a la plataforma

Líneas de Acción	Responsables
a. Promover la suscripción de convenios para la compartición de información en la plataforma	CGMVRC, DGAES, DGARC, DAJ, DFRC
b. Integrar capas de datos temáticas tales como: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Programas estatales y municipales de riesgos, Vivienda, Usos de suelo, entre otros	DGAES, DGARC, DAJ, DFRC
c. Integrar información proporcionada por los registros públicos de la propiedad y catastros	DGAES, DGARC, DAJ, DFRC
d. Difusión de la información disponible	CGMVRC, DGAES, DGARC, DFRC



Objetivo 4. Fortalecer las operación de la Coordinación General

Estrategia 4.1 Desarrollar herramientas tecnológicas para la operación de la Coordinación General	
Líneas de Acción	Responsables
a. Diseñar y desarrollar de un sistema para la integración de los diagnósticos estatales y municipales de modernización	CGMVRC, DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID
b. Sistematizar la elaboración de los proyectos de modernización	CGMVRC, DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID
c. Sistematizar el proceso de seguimiento de ejecución de proyectos	CGMVRC, DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID, DEP
d. Sistematizar el proceso de recepción de solicitudes de apoyo	CGMVRC, DGAES, DGARC, DFRC,DSP, DID, DEP DAJ, DVRC

Estrategia 4.2 Informar a las instancias correspondientes sobre el desempeño de la Coordinación General	
Líneas de Acción	Responsable
a. Brindar información sobre el ejercicio de los recursos asignados	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ
b. Rendir cuentas sobre el cumplimiento de las obligaciones conferidas a la Coordinación General	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ
c. Publicar el Padrón de Beneficiarios del Programa	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ
d. Informar el avance de los indicadores estratégicos y de gestión	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ



Estrategia 4.3. Optimizar la planeación y evaluación de las actividades de la Coordinación General

Líneas de Acción	Responsables
a. Definir y sistematizar indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de la Coordinación General	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ
b. Incorporar recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras a la MIR	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ
c. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ
d. Elaborar y dar seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo	CGMVRC, DGARC, DVRC, DFRC, DAJ



4. Metas

Objetivo 1. Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad

Indicador:	Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad	
Descripción General:	Mide el promedio nacional de avance en modernización de los registros públicos de la propiedad.	
Método de cálculo	Sumatoria del porcentaje de avance en modernización de las instituciones registrales en el año actual / Total de instituciones registrales calificadas	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Informe de avances de modernización elaborado por la Coordinación General	
Valor observado 2013	Meta 2017	Meta 2020
64	70	74

Indicador:	Modernización de los catastros	
Descripción General:	Mide el promedio nacional de avance en modernización de los catastros	
Método de cálculo	Sumatoria del porcentaje de avance en modernización de las instituciones catastrales en el año actual / Total de instituciones catastrales calificadas	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Informe de avances de modernización elaborado por la Coordinación General	
Valor observado 2013	Meta 2017	Meta 2020
30.1	40	48



Indicador:	Porcentaje de entidades federativas beneficiadas por el Programa en ambas vertientes	
Descripción General:	Mide el número de entidades federativas beneficiadas por el Programa en ambas vertientes respecto al total de entidades del país.	
Método de cálculo	(Numero de entidades federativas beneficiadas por el Programa en ambas vertientes/el total de entidades federativas)*100	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Padrón de Beneficiarios del Programa	
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020
66	85	100



Objetivo 2. Homologar el funcionamiento de los registros públicos de la propiedad y los catastros en todo el país

Indicador:	Porcentaje de entidades federativas que cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada	
Descripción General:	Mide el número de entidades federativas que cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada respecto al total de entidades federativas del país.	
Método de cálculo	$(\text{Número de entidades federativas que cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada} / \text{total de entidades del país}) * 100$	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Informe de avances de modernización elaborado por la Coordinación General	
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020
59%	78%	90%

Indicador:	Porcentaje de registros públicos de la propiedad que utilizan folio real electrónico como técnica de inscripción	
Descripción General:	Mide el número de registros públicos de la propiedad que utilizan el folio real electrónico como técnica de inscripción respecto al total de registros públicos de la propiedad del país.	
Método de cálculo	$(\text{Número de registros públicos de la propiedad que utilizan folio real electrónico} / \text{total de registros públicos de la propiedad del país}) * 100$	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Informe de avances de modernización elaborado por la Coordinación General	
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020
50	70%	90%

(Handwritten signature)



Indicador:	Porcentaje de catastros estatales que implementan sistema de gestión catastral		
Descripción General:	Mide el número de catastros estatales que implementan sistema de gestión catastral respecto al total de catastros estatales del país.		
Método de cálculo	(Número de catastros estatales que implementan sistema de gestión catastral/ total de catastros estatales del país)*100		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Informe de avances de modernización elaborado por la Coordinación General		
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020	
60%	80%	100%	

Indicador:	Porcentaje de avance en la presentación del proyecto de Ley general que armonice y homologue los registros públicos inmobiliarios y los catastros municipales		
Descripción General:	Mide porcentaje de avance en el proceso de presentación del proyecto de Ley reglamentaria de la fracción XXIX-R del Artículo 73 constitucional respecto del total de fases desde la elaboración hasta su presentación		
Método de cálculo	(Número de fases del proceso de presentación del proyecto de Ley general que armonice y homologue los registros públicos inmobiliarios y los catastros municipales concluidas/ total de fases del proceso de presentación del proyecto de la Ley)*100		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Informe de seguimiento al proceso de presentación del proyecto de Ley general que armonice y homologue los registros públicos inmobiliarios y los catastros municipales		
Valor observado en 2013	Meta 2017		
10%	50%		



Objetivo 3. Generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada, vinculada y homologada para los registros públicos de la propiedad y catastros del país.

Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de la plataforma para los registros públicos de la propiedad y catastros	
Descripción General:	Mide el porcentaje de avance en la implementación de la plataforma respecto al total de fases de su proceso de implementación	
Método de cálculo	(Número de fases para la implementación de la Plataforma concluidas/ total de fases necesarias del proceso de implementación de la plataforma)*100	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Informe anual de resultados de la Coordinación General	
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020
0	60%	100%

Indicador:	Porcentaje de avance en la integración de información registral y/o catastral a la plataforma	
Descripción General:	Mide el porcentaje de municipios con información en la plataforma respecto al total de información susceptible de ser integrada a la plataforma . La información integrada puede ser de una sola vertiente.	
Método de cálculo	(Número de municipios con información registral y/o catastral integrada en la plataforma/ total municipios del país)*100	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Informe anual de resultados de la Coordinación General	
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020
0	30%	40%



Objetivo 4. Fortalecer las operación de la Coordinación General

Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de herramientas tecnológicas para la operación de la Coordinación General		
Descripción General:	Mide porcentaje de avance en la implementación de herramientas tecnológicas desarrolladas para la sistematización de la operación de la Coordinación General		
Método de cálculo	(Número de fases para la implementación de las herramientas tecnológicas concluidas/ total de fases del proceso de implementación de las herramientas tecnológicas)*100		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Informe anual de resultados		
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020	
0	50%	100%	

Indicador:	Porcentaje de acciones en materia de evaluación y rendición de cuentas cumplidas		
Descripción General:	Mide porcentaje acciones en materia de evaluación y rendición de cuentas cumplidas respecto al total de acciones en materia de evaluación y rendición de cuentas comprometidas		
Método de cálculo	(Número de acciones en materia de evaluación y rendición de cuentas cumplidas/ total de acciones en materia de evaluación y rendición de cuentas comprometidas)*100		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Informe anual de resultados		
Valor observado en 2013	Meta 2017	Meta 2020	
80%	100%	100%	